



INSTRUCCIÓN DEL VICERRECTOR DE POLÍTICAS DE PROFESORADO Y ORDENACIÓN ACADÉMICA, DE 19 DE JUNIO DE 2024 POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA DE ITINERARIOS BILINGÜES Y LOS CRITERIOS DE SU ADMISIÓN Y MATRÍCULA PARA EL CURSO 2024/2025

La apuesta por el bilingüismo en la Universidad de Oviedo se ha consolidado en la planificación de itinerarios específicos en varios títulos de grado. Dado el límite de plazas, en ellos ofertadas, en uso de las competencias que este Vicerrectorado tiene atribuidas, según Resolución de 12 de junio de 2024, del Rector de la Universidad de Oviedo, por la que se aprueban las funciones y estructura general del gobierno del Rectorado de la Universidad, se delega el ejercicio de funciones propias y se establece el régimen de suplencias, se dicta la presente instrucción:

Primero.- Carácter del itinerario bilingüe y modalidades en las que se oferta.

El itinerario bilingüe se otorga al estudiantado que realice, al menos, **120 créditos ECTS en idioma inglés** correspondientes a los estudios del Grado que esté cursando. Se han definido dos modalidades en función del número de créditos ECTS que se ofrecen en la propia Universidad de Oviedo, a saber:

Modalidad 1. Posibilita completar, al menos, 120 ECTS en asignaturas en inglés impartidas en la propia institución, repartidos a lo largo de los cuatro cursos. Se incluye la presentación y defensa del Trabajo Fin de Grado en inglés y, en su caso, la realización de prácticas externas. Para el próximo curso académico, se ofertan itinerarios de esta modalidad, en las siguientes titulaciones:

- Grado en Administración y Dirección de Empresas.
- Grado en Economía.
- Grado en Ingeniería Mecánica.
- Grado en Ingeniería Eléctrica.
- Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática.
- Grado en Ingeniería de Organización Industrial.
- Grado en Ingeniería Química Industrial.
- Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales.
- Grado en Ingeniería en Tecnologías y Servicios de Telecomunicación.
- Grado en Ingeniería Informática en Tecnologías de la Información.
- Grado en Ingeniería Informática del Software.
- Grado en Maestro en Educación Primaria, (impartido en la Facultad de Formación del Profesorado y Educación).
- Grado en Química.



Modalidad 2. Posibilita completar, al menos, 60 créditos ECTS en asignaturas en inglés impartidas íntegramente en la propia institución, incluyendo la presentación y defensa del Trabajo Fin de Grado en inglés y, en su caso, la realización de prácticas externas, durante los cuatro años de sus estudios. Para obtener el itinerario bilingüe en estas titulaciones es imprescindible completar la cifra total de 120 créditos ECTS en asignaturas en inglés mediante estancias internacionales (de estudios o prácticas) en un centro que tenga convenio de movilidad con la Universidad de Oviedo o bien en otra universidad española cursando, igualmente, asignaturas en inglés en el marco del programa de movilidad SICUE. De esta modalidad, para el próximo curso académico se ofertan en las siguientes titulaciones:

- Grado en Comercio y Marketing.
- Grado en Contabilidad y Finanzas.
- Grado en Ingeniería Civil ⁽²⁾.
- Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural ⁽¹⁾.
- Grado en Ingeniería de los Recursos Mineros y Energéticos ⁽²⁾.
- Grado en Turismo.

⁽¹⁾ 3º año de implantación 2023-2024.

⁽²⁾ Los alumnos matriculados en la PCEO pueden realizar el itinerario bilingüe para uno de los dos grados.

Segundo.- Condiciones de acceso a los itinerarios bilingües.

2.1.- Estudiantes de nuevo ingreso:

- 2.1.1. Para cualquiera de los itinerarios bilingües, los candidatos deberán haber obtenido como mínimo una nota de 7 (notable) en idioma inglés en las Pruebas de Acceso a la Universidad (EBAU o PAU), o acreditar un nivel B1 de inglés. Los que procedan de otra vía tendrán que acreditar un nivel B1 de inglés.
- 2.1.2. La oferta en cada titulación será la que se determine en el Plan de Organización Docente aprobado para el curso 2024-2025.
- 2.1.3. En el caso de que la demanda supere a la oferta de plazas, se realizará la selección en función de la nota de acceso. Se elaborará una lista de espera en previsión de renunciaciones que pueden producirse los 15 primeros días de cada semestre.
- 2.1.4. En caso de que hubiese plazas libres, se podrán incorporar otros estudiantes que no estén realizando el itinerario bilingüe, aunque no deseen completarlo. Igualmente serán seleccionados en función de la nota de acceso o admisión a los estudios correspondientes.



2.2.- Estudiantes que no sean de nuevo ingreso.

- 2.2.1. Los estudiantes que no sean de nuevo ingreso en la titulación correspondiente y que en el curso académico anterior hubiesen seguido el itinerario bilingüe tendrán preferencia a la hora de acceder a él en el curso correspondiente.
- 2.2.2. Solamente en el caso de que la oferta no sea cubierta por los estudiantes referidos en el punto anterior, podrán acceder al itinerario bilingüe otros estudiantes, que deberán cumplir los requisitos establecidos en el punto 2.1.1 de la presente instrucción, ordenados en función de la nota media de la titulación calculada en la fecha final de la matrícula. En su caso, se hará una lista de espera en previsión de renunciaciones en los 15 primeros días de cada semestre.

Tercero.- Criterios adicionales.

Los Centros podrán establecer criterios adicionales, que deberán ser públicos, para regular el acceso a los itinerarios bilingües respecto de cada Grado, siempre que no contradigan los establecidos en la presente instrucción.

Cuarto.- Cambio de grupo a español.

Aquellos estudiantes de nuevo ingreso que hayan elegido un itinerario bilingüe y consideren que su nivel de lengua inglesa no es el adecuado para el seguimiento de la docencia o para realizar las pruebas de evaluación, tendrán la opción de cambiarse a un grupo en español durante los primeros quince días de cada semestre, previa solicitud al centro. Ante las renunciaciones, cada centro llamará al siguiente de la lista en el orden de prelación establecido en el punto segundo.

Quinto.- Certificados del itinerario bilingüe en inglés.

A los estudiantes que superen los requisitos para obtener el título habiendo superado, al menos 120 créditos ECTS impartidos en lengua inglesa (incluyendo los recibidos en la Universidad de Oviedo y los resultados obtenidos de programas de movilidad internacional o SICUE) se incorpora al certificado la información relativa al itinerario bilingüe realizado con el detalle de las asignaturas cursadas en inglés y se incorporará en el Suplemento Europeo al Título.

Aquellos estudiantes que cursen algunas de las asignaturas en inglés, pero no lleguen a completar su itinerario, verán reconocidos en el Suplemento Europeo al Título tanto los créditos superados en inglés en la Universidad de Oviedo como las prácticas o estudios realizados en lengua inglesa en otra institución a través de Programas de Intercambio.

Sexto.- Publicación.

Esta instrucción se publicará en la web de la Universidad de Oviedo.

EL VICERRECTOR DE POLÍTICAS DE PROFESORADO
Y GESTIÓN ACADÉMICA

Fdo.: Pedro Alonso Velázquez